



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a iluminar la playa de estacionamiento, ubicada en el sector de ingreso al gimnasio Hugo Italo Favale, lindante con la pileta de natación y la cancha de fútbol de césped sintético; como un beneficio para la seguridad de los usuarios de las instalaciones deportivas detalladas.

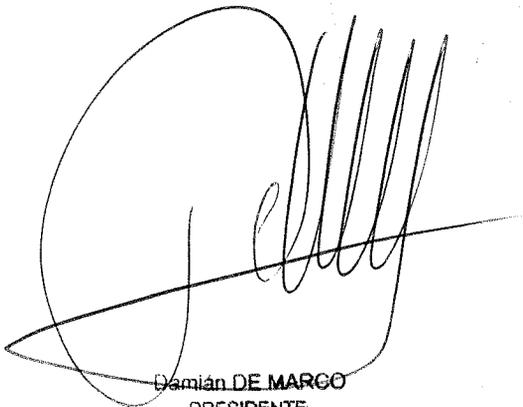
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 239 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im


GASTÓN AYALA
Prosecretario
AVC de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARGO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA